

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8623 *CEVIMA Y CAPER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
CARRIL DEL CASTAÑO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Cevima y Caper, Sociedad Limitada, acordó por unanimidad, con fecha 29 de abril de 2013, aprobar la escisión parcial de una parte del patrimonio de Cevima y Caper, S.L., que, sin extinguirse, reduce su capital social, siendo beneficiaria de dicha escisión parcial la sociedad de nueva constitución Carril del Castaño SL, en los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Escisión elaborado y suscrito con fecha 29 de abril de 2013 y como consecuencia de la presente escisión parcial adquirirán por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de las unidades económicas independientes escindidas.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los plazos y términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Málaga, 29 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.
Kemsur Mara. Rpte. Rafael Sáez Mochón.

ID: A130031507-1